



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE MEDICINA

**PROGRAMA OFICIAL DE CURSO**

**Unidad Académica** : Escuela de Kinesiología;  
**Nombre del curso** : Evaluación e Intervención Musculo-Esquelética. I  
**Código** : KI05029  
**Carrera** : Kinesiología  
**Tipo de curso** : Obligatorio  
**Área de formación** : Especializada  
**Nivel** : Quinto semestre  
**Año** : 2016  
**Requisitos** : Examen Kinésico Básico  
**Número de créditos** : 8 (SCT)  
**Horas de trabajo presenciales y no presenciales:** Presencial: 119 Hrs, No Presencial 97 hrs  
**Nº Alumnos** : 58

**ENCARGADO/A DE CURSO** : Giselle Horment  
**COORDINADOR(ES) DE UNIDADES DE APRENDIZAJE** : Rodrigo Latorre

DOCENTES PARTICIPANTES	Unidad Académica	Nº de horas directas
Giselle Horment	Departamento de Kinesiología	88
Rodrigo Latorre	Departamento de Kinesiología	86
Carlos Cruz	Departamento de Kinesiología	86
E. Nicolás Sepúlveda	Departamento de Kinesiología	93
César Espinoza	Docente Invitado Clínica Astra	64

Francisco Herrera	Departamento de Kinesiología	17
Diego Bustamante	ICBM	4
Julio Figueroa	Profesor invitado	8

**Propósito formativo:**

*Este curso habilita a los estudiantes para que hagan una examinación de sujetos con condición de salud alterada, reales o simulados, con alteración en su sistema M-E enfocado a sus miembros e identifiquen cual es su problema principal, determinando una hipótesis diagnóstica. El estudiante en este curso debe lograr seleccionar pruebas específicas, analizar e interpretar el resultado de las distintas pruebas y exámenes complementarios estableciendo relaciones causales entre los deterioros encontrados y las limitaciones en el funcionamiento del sujeto.*

Este curso pertenece al dominio Salud y Estudio del Movimiento y contribuye a las SC 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1,5 de la primera competencia y a la SC 3.1, 3.2, 3.4, 3.6, 3.12 de la tercera competencia. Además contribuye a las S.C. 3.1, 3.2, 3.3, 5.1, 5.2 de las competencias 3 y 5 del dominio genérico transversal.

Dominio Salud y Estudio del Movimiento:

**KS1.** Evaluar la condición y/o capacidad física y analizar la conducta motora, considerando factores psicosociales que le permitan la formulación de un diagnóstico kinésico, a través de un razonamiento clínico integrando los resultados del examen clínico y otros exámenes complementarios, centrado en la funcionalidad del sujeto o de la población de su competencia; en todos los estadios de salud de ésta, a lo largo del ciclo vital, en todos los niveles de atención de salud pública y privada.

**KS1.1** Analizando los procesos celulares, genéticos, embriológicos y los de estructura, organización y función de tejidos, órganos y sistemas como base para la evaluación kinésica.

**KS1.2** Analizando los procesos fisiopatológicos y patomecánicos como causa y consecuencia de la alteración del movimiento, así como los de reparación de los tejidos biológicos que le permitan, entre otras cosas, orientar la recopilación de antecedentes y el examen que realizará.

**KS1.3** Seleccionando y ejecutando procedimientos clínicos para la evaluación física, sensoriomotriz, psicomotriz y funcional en forma confiable, válida y segura.

**KS1.4** Discriminando la condición de funcionalidad o disfuncionalidad del individuo, a partir de indicadores vigentes.

**KS1.5** Integrando y jerarquizando los resultados de sus exámenes, con la condición de salud del sujeto y sus antecedentes psicosociales.

**KS3** Diseñar, ejecutar y evaluar un plan de intervención kinésica, propendiendo a la optimización de la capacidad física, psicomotriz y/o funcional, de individuos o grupos, en base a sus diferentes diagnósticos; utilizando herramientas terapéuticas específicas de su dominio, en todos los niveles de salud pública y privada.

**KS3.1** Analizando los fundamentos y efectos en el organismo de sus recursos terapéuticos, apoyado en la evidencia disponible y vigente.

**KS3.2** Aplicando el razonamiento clínico en la selección, priorización y prescripción de los recursos y estrategias terapéuticas, en función de las necesidades y condiciones del individuo, de acuerdo a su contexto psicosocial.

**KS3.4** Ejecutando su plan de intervención con habilidad, destreza y seguridad, adecuándolo a las condiciones y potencialidades que le da el contexto de trabajo.

**KS3.6** Definiendo la duración, frecuencia y plazos de su intervención.

**KS3.12.** Demostrando un actuar responsable y ético, manteniendo una actitud y un desempeño acorde a un quehacer profesional.

Dominio genérico-transversal:

**KGT3.** Establece relaciones interpersonales efectivas.

**KGT3.1.** Se comunica de manera efectiva, aplicando principios de asertividad y empatía en sus relaciones cotidianas.

**KGT3.2.** Se desempeña de manera proactiva y efectiva en equipo.

**KGT3.3.** Aplica principios éticos en su actuar profesional y cotidiano.

**KGT5.** Demuestra un pensamiento crítico, práctica reflexiva, capacidad de resolución de problemas y un actuar pertinente ante situaciones cambiantes de la práctica profesional.

**KGT5.1** Enfrentándose a situaciones donde desarrolle estas capacidades en el análisis de actividades de aprendizaje entre estudiantes y en personas sin alteraciones de salud.

**KGT5.2** Enfrentándose a situaciones donde desarrolle estas capacidades para resolver problemas en el contexto de la práctica profesional.

### Resultados de aprendizaje

Disciplinares:

1. Selecciona, fundamenta y ejecuta pruebas de evaluación y diagnóstico clínico de manera secuencial, atingente y confiable, posterior a un abordaje y análisis general de la condición de salud actual del sujeto y respetando la dignidad del mismo.
2. Interpreta resultados de los procedimientos evaluativos y exámenes complementarios y su significado e importancia dentro del proceso diagnóstico.
3. Diseña, fundamenta y ejecuta de manera secuencial, segura y efectiva un plan de procedimientos kinésicos en pacientes reales o simulados, de mediana complejidad, según su conclusión kinesiológica, la que desarrolla producto de la evaluación, respetando al paciente, enmarcado en un proceso comunicacional asertivo, dentro de las normas de los deberes y derechos del paciente.
4. Interpreta resultados de los procedimientos o maniobras terapéuticas realizadas en los miembros superiores e inferiores del sujeto y su significado e importancia dentro del proceso de intervención kinesiológica.

Científicas:

1. Analiza y discute información relevante basada en bibliografía seleccionada.

Genéricas-Transversales:

1. Demuestra puntualidad, uso de lenguaje clínico, preocupación por su presentación personal en actividades prácticas.
2. Mantiene una actitud respetuosa y ética en la relación con el equipo académico, grupo de pares, pacientes y equipo de salud.

### Realización esperada como resultado de aprendizaje del curso:

Ejecuta correctamente exámenes kinésicos en pacientes reales o simulados con alteración de su condición de salud, de mediana complejidad, llegando a detectar el problema principal del paciente e interpretando los resultados de dichos exámenes, relacionándolos con los antecedentes de la persona, y con las bases patomecánicas y/o fisiológicas pertinentes de sus miembros superiores o inferiores.

Selecciona y fundamenta un plan de procedimientos terapéuticos complejos y específicos, de acuerdo a sus objetivos planteados, los que ejecuta correctamente en relación a su evaluación y exámenes complementarios en pacientes o en modelos que simulen una alteración de su condición de salud en miembros superiores o inferiores, adaptándose a la condición de ella, estableciendo una comunicación efectiva, demostrando una actitud empática y respetando principios bioéticos.

#### Requisitos de aprobación:

La asistencia a pasos prácticos, seminarios o actividades evaluadas es obligatoria, pudiendo tener hasta un 20% de inasistencia en estas actividades del curso como máximo, siempre que ésta sea justificada con certificado médico. Toda otra causal de inasistencia debe ser conversada con el PEC, teniendo éste la potestad de aceptar o rechazar las razones presentadas por el estudiante. En caso de no ser aceptada la justificación en las evaluaciones el estudiante es calificado con la nota mínima. En caso de aceptarse y que ésta sea presentada dentro del plazo, podrá recuperar la actividad siempre que ello sea posible. Los plazos para dar aviso (48 horas) o presentar certificados (15 días), se rigen por la norma de Facultad.

La nota de presentación a examen se rige por reglamento de facultad, correspondiendo al 70% de la nota final del curso, la que se compone de:

3 certámenes (10%-20%-20%)	50%
1 evaluaciones de multi estación	20%
Controles al inicio o fin de clases	15%
Casos clínicos	15%

Los estudiantes deberán rendir un examen que corresponderá al 30% de la nota final del curso y deberá ser aprobatorio .En caso de reprobado deberá rendir examen en segunda oportunidad. En caso de reprobado en segunda oportunidad deberá repetir el curso completo en la siguiente versión que éste se realice.

## PLAN DE TRABAJO

Unidades de aprendizaje	Logros parciales de aprendizaje	Acciones asociadas
<b>Unidad 1.</b> <b>Dolor</b> <b>Horas totales: 55</b> <b>Presenciales : 25</b> <b>No Presencial: 28</b> <b>Evaluación: 2</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explica los mecanismos fisiológicos y fisiopatológicos del dolor.</li> <li>2. Explica y describe el mecanismo de acción farmacológico en el manejo del dolor.</li> <li>3. Selecciona y fundamenta procedimientos terapéuticos para el manejo del dolor a través de agentes físicos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseña un modelo instruccional del manejo de equipos de electroterapia para el tratamiento del dolor</li> <li>2. Participa y discute en talleres de desarrollo de casos clínicos</li> <li>3. Participa en actividades prácticas entre pares aplicando agentes físicos</li> <li>4. Participa en pasos prácticos integrados con pacientes.</li> <li>5. Lectura de publicaciones científicas</li> </ol>

<p><b>Unidad 2.</b></p> <p><b>Evaluación e intervención musculo esqueléticas en miembros</b></p> <p><b>Horas totales: 161</b></p> <p><b>Presenciales : 68</b></p> <p><b>No presenciales: 89</b></p> <p><b>Evaluación: 4</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica y describe las patologías ortopédicas y traumáticas mas comunes del sistema musculo esquelético de los miembros</li> <li>2. Identifica y describe los hallazgos imagenológicos mas frecuentes en alteraciones del sistema musculo esquelético de los miembros</li> <li>3. Identifica y describe los métodos terapéuticos, quirúrgicos y conservadores, de las patologías prevalentes de los miembros</li> <li>4. Explica el mecanismo de acción de las intervenciones terapéuticas en el sistema musculo esquelético en el esqueleto apendicular</li> <li>5. Selecciona herramientas terapéuticas pertinentes para el tratamiento de disfunciones musculo esqueléticas de miembros del adulto.</li> <li>6. Relaciona la evaluación realizada con los exámenes imagenológicos y el tratamiento propuesto.</li> <li>7. Ejecuta de forma segura e informada procedimientos terapéuticos para el abordaje de las disfunciones musculo esqueléticas detectadas en los miembros</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza intervenciones de mediana complejidad en pacientes con patologías ortopédicas y traumáticas mas comunes del sistema musculo esquelético de los miembros.</li> <li>2. Análisis y discusión de exámenes imagenológicos</li> <li>3. Resuelve casos clínicos en actividades grupales.</li> <li>4. Lectura dirigida de bibliografía complementaria</li> </ol>
---	---	--

<b>Estrategias metodológicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases lectivas</li> <li>• Taller de resolución de casos clínicos</li> <li>• Lectura de papers y bibliografía sugeridas en clase</li> <li>• Pasos prácticos entre pares y personas con su condición de salud alterada o casos simulados</li> </ul>
<b>Procedimientos evaluativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Certámenes teóricos: 50% (10%-20%-20%)</li> <li>• Controles de entrada: 15%</li> <li>• Evaluación tipo multiestación : 20%</li> <li>• Presentaciones de casos clínicos :15%</li> </ul> <p><i>Pondera el 70% de la nota final del curso</i></p>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de electro analgesia (Terapia Combinada)</li> <li>• Aula para 55 alumnos</li> <li>• Data show</li> <li>• Reproducciones para pruebas (3.000 hojas)</li> <li>• Equipos de fisioterapia (Onda Corta, crioterapia, ultra sonido)</li> <li>• Sala de pasos prácticos para 45 alumnos</li> <li>• 30 camillas para pasos prácticos</li> <li>• Bibliografía entregada en clase</li> </ul>

## REGLAMENTO DE ASISTENCIA

### El reglamento de asistencia se ajustará a la **NORMA OPERATIVA SOBRE INASISTENCIA A ACTIVIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS - CARRERAS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

#### ANTECEDENTES:

- Las inasistencias a las actividades calificadas como **obligatorias**, deben ser recuperadas teniendo en consideración lo siguiente:

La duración (Nº de horas de la asignatura)

La proporción de actividades programadas con exigencia de 100% de asistencia (Prácticas de Laboratorio, Clínicas, Seminarios, Evaluaciones, y otras)

Posibilidad docente, material, tiempo para eventuales actividades de recuperación.

La posibilidad de los estudiantes de aportar fácilmente documentos de justificación de inasistencias.

#### **NORMAS:**

1) Cada Programa de asignatura podrá fijar un porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades que no sean de evaluación (este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias, Art. 18 D.E.N00010109/97) y que son susceptibles de recuperar, sin necesidad obligatoria de justificación ante el Profesor Encargado de Curso

(PEC) o a la Escuela respectiva.

- Inasistencia a pasos prácticos entre alumnos (PPA): max 20% (2 actividades)
- Inasistencia a Campo clínico (PPC): max 20% (1 actividad), y debe ser justificada.

2) Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final de la asignatura. De tal manera el estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.

3) En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC. acoge la justificación, la actividad de evaluación deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

4) Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias será luego de la presentación de la justificación necesaria al PEC del curso y se programa esta actividad siempre y cuando existan las posibilidades para ello.

5) Todas las actividades definidas como obligatorias, deben ser recuperadas de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si por su naturaleza o cuantía no pudieran recuperarse, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico en calidad de Pendiente o Reprobado según corresponda. (De acuerdo a lo señalado en los números 7 y 8 siguientes).

6) Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel (quien verificará si las inasistencias se producen en las otras asignaturas del nivel) y/o al Coordinador del Campo Clínico respectivo, este a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación.

7) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC. o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej. Certificado médico comprobable, Informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).

8) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.-

<i>Fecha / Semana</i>	<i>Horario</i>	<i>Tipo Activ.</i>	<i>Tipo Asist.</i>	<i>Descripción de la Actividad</i>	<i>Profesor(es)</i>	<i>Horas Pres.</i>	<i>Horas No Pres.</i>
Lu 07/03	08:15-09:15	CL	L	Presentación del curso.	RL, GH	1	0
	09:30-13:00	CL	L	Principios del Dolor. Sd dolorosos.	FH, RM NS	3	3
Vi 11/03	08:15-	CL	L	Manejo farmacológico del	DB, FH	1	1

	09:15			dolor			
	09:30-10:30	CL	L	Manejo farmacológico del dolor	DB, FH	1	1
	10:45-11:45	CL	L	Manejo farmacológico del dolor	DB, FH	1	1
	12:00-13:00	CL	L	Manejo farmacológico del dolor	DB, FH	1	1
Lu 14/03	08:15-09:15	CL	L	Principios de evaluación ME	NS	1	1
	09:30-10:30	CL	L	Principios de evaluación ME	NS	1	1
	10:45-11:45	CL	L	Principios de evaluación ME	NS	1	1
	12:00-13:00	CL	L	Principios de evaluación ME	NS	1	1
Vi 18/03	08:15-09:15	CL	L	Electroterapia	FH, RM, NS	1	1
	09:30-10:30	CL	L	Electroterapia	FH, RM, NS	1	1
	10:45-11:45	CL	L	Electroterapia	FH, RM, NS	1	1
	12:00-13:00	CL	L	Electroterapia	FH, RM, NS	1	1
Lu 21/03	08:30-10:00	CL	L	Imagenología de MMSS	Julio Figueroa	1	1
	10:30-12:00	CL	L	Imagenología de MMII	Julio Figueroa	1	1
Vi 25/03 (Feriado) Coordinar con el curso fecha de recuperación.	08:15-09:15	S	O	Principios de Tratamiento ME	GH	1	1
	09:30-10:30	S	O	Principios de Tratamiento ME	GH	1	1
	10:45-11:45	S	O	Principios de Tratamiento ME	GH	1	1
	12:00-13:00	S	O	Principios de Tratamiento ME	GH	1	1
Lu 28/03	08:15-09:15	E	O	<b>Certamen Unidad Dolor</b>	FH, NS	1	3
	09:30-10:30	E	L	<b>Revisión Certamen</b>	FH, NS	1	0
Vi 1/04	08:15-10:30	PPA	O	Examen del hombro	GH, RL, CC, NS	2	2
	10:45-13:00	PPA	O	Examen del hombro	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Lu 4/04	08:30-10:00	PPA	O	Examen del hombro	GH, RL, CC, NS, CE	2	2



	10:30-12:00	PPA	O	Tratamiento del hombro	GH, RL, <b>CC</b> , NS, CE	2	2
Vi 8/04	08:15-10:30	PPA	O	Tratamiento del hombro	GH, RL, <b>CC</b> , NS, CE	2	2
	10:45-13:00	PPA	O	Tratamiento del hombro	GH, RL, <b>CC</b> , NS, CE	2	2
Lu 11/04	08:15-09:15	PPA	O	Examen de codo y mano	GH, RL, CC, NS, <b>RM</b>	2	2
	09:30-10:30	PPA	O	Examen de codo y mano	GH, RL, CC, NS, CE, <b>RM</b>	2	2
	10:45-11:45	PPA	O	Examen de codo y mano	GH, RL, CC, NS, <b>RM</b>	2	2
	12:00-13:00	PPA	O	Examen de codo y mano	GH, RL, CC, NS, CE, <b>RM</b>	2	2
Vi 15/04	08:15-09:15	PPA	O	Tratamiento de codo y mano	GH, RL, CC, <b>NS</b>	2	2
	09:30-10:30	PPA	O	Tratamiento de codo y mano	GH, RL, CC, <b>NS</b> , CE	2	2
	10:45-11:45	PPA	O	Tratamiento de codo y mano	GH, RL, CC, <b>NS</b>	2	2
	12:00-13:00	PPA	O	Tratamiento de codo y mano	GH, RL, CC, <b>NS</b> , CE	2	2
Lu 18/04	08:30-10:00	PPA	O	Resolución Caso clínico MMSS	GH, RL, CC, NS, CE	2	4
	10:30-12:00	PPA	O	Resolución Caso clínico MMSS	GH, RL, CC, NS, CE	2	4
Vi 22/04	08:15-10:30	E	O	<b>Certamen</b>	GH, RL	1	3
	10:45-13:00	E	L	<b>Revisión Certamen</b>	GH, RL	1	0
Lu 25/04	08:30-10:30	PPC	O	PASO PRACTICO CC	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Vi 29/04	08:15-10:30	CL	L	Examen de cadera	GH, <b>RL</b> , CC, NS, CE	2	2
	10:45-13:00	CL	L	Examen de cadera	GH, <b>RL</b> , CC, NS, CE	2	2
Lu 2/05	08:30-10:30	PPC	O	PASO PRACTICO CC	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Vi 6/05	08:15-10:30	PPA	O	Tratamiento de cadera	GH, <b>RL</b> , CC, NS	2	2
	10:45-13:00	PPA	O	Tratamiento de cadera	GH, <b>RL</b> , CC, NS, CE	2	2
Lu 9/05	08:30-10:30	PPC	O	PASO PRACTICO CC	GH, RL, CC, NS, CE	2	2

Vi 13/05	08:15-10:30	PPA	O	Examen de rodilla y pie	GH, RL, CC, NS	2	2
	10:45-13:00	PPA	O	Examen de rodilla y pie	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Lu 16/05	08:30-10:30	PPC	O	PASO PRACTICO CC	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Vi 20/05	08:15-10:30	PPA	O	Examen de rodilla y pie	<b>GH</b> , RL, CC, NS	2	2
	10:45-13:00	PPA	O	Tratamiento de rodilla y pie	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Lu 23/05	08:30-10:30	PPC	O	PASO PRACTICO CC	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Vi 27/05	08:15-10:30	PPA	O	Tratamiento de rodilla y pie	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
	10:45-13:00	PPA	O	Tratamiento de rodilla y pie	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Lu 30/05	08:30-10:30	PPC	O	PASO PRACTICO CC	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Vie 3/06	08:15-10:30	PPA	O	Resolución Caso clínico MMII	GH, RL, CC, NS, CE	2	4
	10:45-13:00	PPA	O	Resolución Caso clínico MMII	GH, RL, CC, NS, CE	2	3
Lu 6/06	08:30-10:30	PPC	O	PASO PRACTICO CC	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Vi 10/06	08:15-10:30	E	O	<b>Certamen</b>	CC, NS	1	3
	10:45-13:00	E	L	<b>Revisión Certamen</b>	CC, NS	1	0
Lu 13/06	08:30-10:30	PPC	O	PASO PRACTICO CC	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Vi 17/06	08:15-10:30	E	O	<b>OSCE</b>	GH, RL, CC, NS, CE	1	5
	10:45-13:00	E	O	<b>OSCE</b>	GH, RL, CC, NS, CE		
Lu 20/06	08:30-10:30	PPC	O	PASO PRACTICO CC	GH, RL, CC, NS, CE	2	2
Vi 24/06	08:15-10:30	E	O	EXAMENES 1º	GH, RL, CC, NS, CE	1	5
	10:45-12:00	E	O	EXAMENES 1º	GH, RL, CC, NS, CE		
	12:00-13:00			Tiempo protegido alumnos			
Lu 27/06	08:15-10:30			Feriado			

	10:45-13:00			Feriado			
Vi 1/07	08:15-10:30	E	O	EXAMENES 1º	GH, RL, CC, NS, CE		
	10:45-13:00	E	O	EXAMENES 1º	GH, RL, CC, NS, CE		
Lu 4/07	08:15-10:30	E	O	EXAMENES 2º	GH, RL, CC, NS, CE		
	10:45-13:00	E	O	EXAMENES 2º	GH, RL, CC, NS, CE		
Vi 8/07	08:15-10:30	E	O	EXAMENES 2º	GH, RL, CC, NS, CE		
	10:45-13:00	E	O	EXAMENES 2º	GH, RL, CC, NS, CE		